

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0YVM4-WH0OD-UPFYW Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2020 a las 13:22:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 04/09/2020 14:28
	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9353388 0YVM4-WH0OD-UPFYW 10BF1D249224E6670C79FB8CFCAE2BAE86C6C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 03 de septiembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

4.2.- CONVENIO OVIEDO EMPRENDE CON LA CÁMARA DE COMERCIO (Expte.:4800-0041/2020/9)
Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Economía, transformación Digital y Comunicación del pasado día 31, que es del siguiente tenor:

==**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo, con CIF Q3373001A para el desarrollo del proyecto Oviedo Emprende 2020 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Conceder a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo con CIF Q3373001A una subvención municipal por importe de 125.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 570 433 48901.

El ingreso se realizará en el siguiente número de cuenta de Liberbank ES8120480000243400090563.

TERCERO.- La justificación de las actuaciones subvencionadas se realizará sobre la totalidad del importe presupuestado del proyecto, pudiendo realizarse variaciones entre las distintas partidas del presupuesto por causas motivadas que hayan sido objeto de autorización previa.

CUARTO.- Autorizar al Concejales de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación para la firma del Convenio.”==

Visto informe de Intervención de fecha 28 de agosto de 2020, la propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 03 de septiembre de 2020, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).